

20196000001723

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20196000001723**

AVISO

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PROYECTO DE CONFORMACIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO

La Secretaria de la Mujer y Equidad de Género del departamento del Atlántico, Zandra Vásquez, informa a las organizaciones, movimientos sociales de mujeres y a la comunidad en general, que se recibió una observación al proyecto de decreto por medio del cual se pretende conformar el Consejo Consultivo de Mujeres en el departamento.

La observación fue presentada por la

“(...) 1. De acuerdo al Decreto por el cual se crea el Consejo consultivo de Mujeres, tendrán representación de la diversidad de mujeres. En este sentido, no se encuentra el sector Mujer y Deporte, el cual ha venido articulando con la Secretaría de la Mujer en diferentes frentes en defensa de los derechos de las Mujeres de este colectivo. 2. En el artículo 4 de este Decreto, estipula que EL Consejo consultivo de Mujeres, ESTARÁ representado por miembros de las organizaciones y de las instituciones.

Teniendo lo que expresa el documento, cuando señala las diferentes secretarías que tendrán representación con un delegado en este Consejo, observamos que se encuentra la Secretaría de Deportes (Indeportes Atlántico). Sin embargo, no se encuentra señalada la representación de la organización de las Mujeres del sector del Deporte, como sí, se evidencia la representación de los demás sectores.

Por lo anterior, solicitamos que sea incluido en el Decreto, la representación del sector Mujer y Deporte, atendiendo al derecho que tenemos como organismo de la sociedad civil legalmente constituida. Nuestro derecho la tener voz por parte de la sociedad civil en el sector Mujer y Deporte como ANTAGÓNICO A LA INSTITUCIONALIDAD (...)”

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



Conforme a las razones anteriormente expuestas y teniendo en cuenta que el Consejo pretende ser un órgano de carácter técnico y consultivo ampliado en el que esté representada la diversidad de la Mujer, este despacho decide acoger la observación, por lo que se incluirá la escogencia de una representante del sector deportes en la conformación social del consejo consultivo de mujeres.

En consecuencia, serán representantes las elegidas por voto para representar algunas de las diversidades que constituyen a las mujeres, así:

1. Una representante de las organizaciones que desarrollan trabajo articulado relacionado con cada uno de los cuatro (4) derechos contenidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, a saber:
 - a) Derecho a la autonomía económica en condiciones dignas
 - b) Derecho a la participación ciudadana, empoderamiento social y político
 - c) Derecho a la seguridad social en salud, educación y vivienda
 - d) Derecho a una Vida Libre de Violencias basadas en género
2. Tres (3) representantes por la diversidad étnica, a saber:
 - a) Una mujer indígena
 - b) Una mujer afrocolombiana/negra
 - c) Una mujer ROM
3. Una mujer trans, representante de la diversidad sexual (1)
4. Una representante de las jóvenes (1)
5. Una representante de las mujeres en condición de discapacidad (1)
6. Una representante de las mujeres en situación de prostitución (1)
7. Una representante de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado por la violencia (1)
8. Una mujer feminista y académica articulada a una organización, proceso o entidad que trabaje por los derechos de las mujeres (1)
9. Una representante de las mujeres campesinas que habitan el departamento del Atlántico (1)
10. Una representante de las mujeres que forman parte de las Juntas de Acción Comunal (1)
11. Una representante de las mujeres provenientes de Venezuela, en situación migratoria regular (1)
12. Una representante de la adultez (1)
13. Una representante del sector reincorporados (1)

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



- 14. Una defensora ambiental (1)
- 15. Una representante de los periodistas, medios de comunicación pública y comunitaria (1)
- 16. Una representante del sector deportes
- 17. Veintidós (22) representantes de los municipios del Atlántico, una por municipio.

Por último, se informa que el proyecto de decreto fue remitido a la Secretaría Jurídica del departamento para su revisión y posterior sanción por parte del señor gobernador del Atlántico.

Dado a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil diecinueve.



ZANDRA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de la Mujer

